

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU II REGIÓN
SERVIU II REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		61.272.344
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		26.780
	01	Arriendo de Activos No Financieros		26.780
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		58.710
	01	Venta de Bienes		2.060
	02	Venta de Servicios		56.650
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		51.087
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		42.766
	99	Otros		8.321
09		APORTE FISCAL		52.424.673
	01	Libre		52.424.673
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.725.620
	01	Terrenos		1.725.620
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		6.962.474
	02	Del Gobierno Central		6.652.513
	001	Gobierno Regional Región II Antofagasta		6.652.513
	03	De Otras Entidades Públicas		309.961
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		294.360
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		15.601
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		61.272.344
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.555.433
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	370.804
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.330
	04	Mobiliario y Otros		6.695
	05	Máquinas y Equipos		4.635
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		23.414.402
	02	Proyectos	04	23.414.402
32		PRÉSTAMOS		15.047.193

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU II REGIÓN
SERVIU II REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Hipotecarios		15.047.193
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		15.047.193
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		19.872.709
	01	Al Sector Privado		19.872.709
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		36.478
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		4.774.124
	127	Subsidios Leasing		25.680
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.404.812
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		10.361.084
	136	Programa Habitabilidad Rural		313.563
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		956.968
34		SERVICIO DE LA DEUDA		463
	07	Deuda Flotante		463

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	105
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.617
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	42.435
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.390
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	7.622
04	Incluye parques urbanos	